Bogotá D.C., 29 de abril de 2019

Señores
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Asunto: Remisión documentación actualización Registro Único de Proponentes – RUP.

Estimados Señores,

Atendiendo que el 15 de abril del año en curso se allegó la documentación en la que informamos que el trámite de renovación del RUP de Organización TERPEL SA, se realizó el día 05 de abril de 2019, estando dentro del término legal, nos permitimos informar que solo hasta el día viernes 26 de abril de 2019, la cámara de comercio de Bogotá ha tramitado este proceso de renovación del RUP de la compañía, tal como consta en el siguiente cuadro:

Documento:
Número documento:
Origen documento:
Fecha documento:

Fecha	Hora	Estado	Sede
05/04/2019	15:06	PARA TRAMITAR	SEDE CHAPINERO
05/04/2019	15:36	ASIGNADO A DIGITALIZACION	SEDE CHAPINERO
05/04/2019	22:53	DIGITALIZADO	SEDE CHAPINERO
05/04/2019	22:53	ASIGNADO A ABOGADO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
19/04/2019	17:58	ASIGNADO A ABOGADO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
20/04/2019	11:35	ASIGNADO A ABOGADO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
23/04/2019	10:35	Gestión con Cliente	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
23/04/2019	10:36	Devuelto al usuario	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
23/04/2019	10:36	SEDE NOTIFICADA	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
23/04/2019	10:36	RECIBIDO EN SEDE	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	16:19	ENTREGADO AL USUARIO	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	16:30	REINGRESADO	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	16:30	PARA TRAMITAR	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	16:20	ASIGNADO A DIGITALIZACION	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	17:09	DIGITALIZADO	SEDE CHAPINERO
23/04/2019	17:09	ASIGNADO A ABOGADO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
25/04/2019	21:32	ASIGNADO A ABOGADO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
26/04/2019	08:23	ESTUDIO PRELIMINAR JURIDICO FINALIZADO	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
26/04/2019	08:23	ASIGNADO A AUXILIAR DE SOPORTE	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
26/04/2019	10:43	INSCRITO EN LIBRO DE PROPONENTES	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
26/04/2019	10:43	PARA NOTIFICACION AL RUE	DEPARTAMENTO DE REGISTROS
26/04/2019	10:50	NOTICIA NOTIFICADA AL RUE	SEDE VIRTUAL
26/04/2019	10:50	CERTIFICADO GENERADO	SEDE VIRTUAL
26/04/2019	10:50	TRAMITADO	SEDE VIRTUAL

Conforme a lo expuesto, nos inquieta que la apertura del sobre económico, esté programada para el próximo 30 de abril de 2019, tal como ha sido informado por medio de SECOP, pues si bien el documento ya está tramitado el mismo no estaría en firme para dicha fecha:

Publicación del informe de verificación o evaluación	17 días de tiempo transcurrido
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	14 días de tiempo transcurrido
Apertura del sobre económico	3 días para terminar
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7 días para terminar
Firma del Contrato	10 días para terminar
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	13 días para terminar
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	14 días para terminar

Por lo anterior, solicitamos se permita la ampliación de la fecha para llevar a cabo el proceso de subasta, con el fin que todos los proponentes podamos subsanar este requisito antes de su realización, atendiendo que todos radicamos el tramite sobre las mismas fechas y es posible que por el tramite interno de las Cámaras de Comercio, a la fecha mencionada de la apertura de sobre económico, aún ningún o algunos RUP de los oferentes se encuentren en firme. Más aún si se tiene en cuenta que de acuerdo con la normativa vigente, el RUP queda en firme 10 días hábiles contados desde que su estado en Cámara de Comercio es tramitado. En el caso de Organización Terpel S.A., hasta el lunes 13 de mayo de 2019.

Lo anterior con el fin que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley1150 de 2007, que expresamente señala:

Parágrafo 1°. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación. No obstante, lo anterior, en aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización. (...)" (subrayado fuera del texto original)*

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

JORGE ANDRES RIOS GOMEZ
Representante Legal
Organización Terpel S.A.